

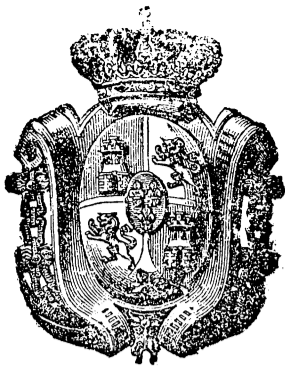
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2595.

MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE RECIBIDO EN LA PRIMERA SECRETARIA DEL DESPACHO DE ESTADO.

Seccion expedicionaria.—Excmo. Sr.: S. A. el Regente del Reino sigue sin novedad, y en esta capital y pueblos de la provincia se disfruta de tranquilidad. Lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 14 de Noviembre de 1841.—Facundo Infante.—Sr. Ministro de Estado.

DECRETO.

Extinguida la rebelion que dió márgen, entre otras, á la medida de declarar en estado de bloqueo la costa de Cantabria desde Castrourdiales á Fuenterabía, con exclusion de estos dos puertos y los de Guetaria, San Sebastian y Pasajes, segun se contiene en el decreto de 17 de Octubre último, y deseoso de que el comercio no sufra trabas inútiles, oido el Consejo de Ministros, y conformándome con su dictámen, como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se levanta el bloqueo de la costa de Cantabria establecido por el referido decreto de 17 de Octubre último; y en consecuencia quedan abiertos sus puertos á los buques que con arreglo á las leyes quisiesen frecuentarlos.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda. = El Duque de la Victoria. = En Zaragoza á 10 de Noviembre de 1841. = A. D. Antonio Gonzalez, Presidente del Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 16.

El dia 19 del actual se abre al público la exposicion de los productos de la industria española en la casa del conservatorio de artes, calle del Turco, y seguirá abierta todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose el 19 de Enero del año inmediato.

Las circunstancias políticas que últimamente han afligido algunas provincias son causa de que no hayan llegado á tiempo sus remesas, que se expondrán si se presentasen antes del 1.º de Diciembre. Madrid 15 de Noviembre de 1841.—El subsecretario, Zenon Asuero.

El gefe político de Palencia remitió al ministerio de la Gobernacion de la Península una moneda, al parecer de 80 rs., que habian presentado dos vecinos de Caonal ó Cional, provincia de Zamora, y habiéndola pasado al de Hacienda para su reconocimiento, resulta del que han hecho los ensayadores de la casa nacional de moneda de esta corte, que es falsa en todas sus partes; en su consecuencia se anencia al público para su gobierno de orden de S. A. el Regente del Reino.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Noviembre.

Los duques de Marlborough y de Wellington en la visita que hicieron ayer á la torre, vieron al mismo tiempo los restos humeantes de los dos grandes campos de batalla de Blenheim y de Waterloo. (Sun.)

Tenemos la certeza de que no se ha dispuesto de otra cosa que de un bono de 10 libras esterlinas; en consecuencia las personas que hayan comprado bonos de la hacienda pueden estar tranquilas. (Standard.)

FRANCIA.

Paris 8 de Noviembre.

El decreto por el cual se pone á disposicion del ministerio de lo Interior un nuevo crédito de 5000 francos para gastos extraordinarios de policia secreta, se funda en que graves circunstancias han dado lugar en el año presente á gastos de policia secreta *extraordinarios y urgentes* (asi lo dice el *Boletin de las leyes*), que han hecho insuficiente el crédito *extraordinario* de un millon acordado en 27 de Abril. (Comm.)

El conde de Pahlen sale el 10 directamente para Petersburgo; estará de regreso á principios de 1842, y durante su ausencia no será reemplazado en Paris. Las noticias publicadas por el *Courrier français* acerca de este viaje son en un todo erróneas. Hasta ahora no se ha tratado de reemplazar al conde de Pahlen en la embajada de Paris. Además, nadie ignora que el alma de la embajada es hoy Mr. de Kisselef, como lo fue en otro tiempo Mr. de Medem, y que Mr. Pahlen solo es embajador proforma, de la misma manera que el mariscal Soult es presidente nominal del Consejo. (Id.)

Todo era ayer preparativos en Bruselas para la apertura de la sesion fijada para el 9. Se desea ver los términos en que el Rey hablará sobre la conspiracion y sobre el tratado de aduanas proyectado con la Francia.

Continúa el interrogatorio de un gran número de testigos en el asunto de los generales Vandermereen y Vandermissem, entre los cuales hay muchos oficiales en virtud de citas hechas por los acusados.

Los presos se muestran muy tranquilos acerca de su posicion, y hasta se asegura, dice el *Belge*, que el general Vandermereen se burla de la acusacion.

Mad. Vandermissem se ha mostrado muy firme en los interrogatorios que se le han hecho; pero al parecer se halla muy afectada por la posicion en que se encuentran su esposo é hijos, quienes han obtenido el permiso de verla, como igualmente su padre, aunque en presencia del conserje de la prision, y bajo condicion de no hablar ingles.

El Sr. Crispeels, sirviente de uno de los acusados, ha sido puesto en libertad por acuerdo de la Cámara del Consejo. (Id.)

El carácter de indecision que tienen las últimas noticias de la China ha producido en Londres un efecto desagradable. Témesese que esta costosa guerra se prolongue demasiado. (Id.)

El siguiente artículo publicado por el *Sun* merece á nuestro parecer una especial atencion. La Inglaterra prepara una de esas estaciones que deben hacerla señora de todo el mar.

Las islas Falklan situadas entre los oceanos Pacifico y Atlántico, son consideradas por hombres instruidos como á propósito para formar puertos excelentes para nuestros buques que se hallan de estacion en la América del Sur. El grupo de islas lo forman cerca de 200. Se han establecido colonias en ambas islas. La del Este tiene 150 millas de largo sobre 80 de ancho, y la pequeña 100 de largo sobre 50 de ancho, componiendo en todo 150 millas cuadradas. Hay en estas islas 400 cabezas de ganado silvestre y 40 caballos cerriles. (Idem.)

Segun el *Mercurio de Suevia* se habla en Berlin de que SS. AA. RR. el duque y la duquesa de Orleans emprenderán en breve un viaje á la Alemania. (Id.)

Se lee en el *Morning-Herald*:

Mr. O'Connell ha celebrado su primera audiencia en Halton-Streed. (Const.)

El *Mercurio de Suevia* del 5 del corriente contiene algunas noticias curiosas.

Anuncia primero en artículo de Viena, que además de la licencia concedida á 20 hombres por companía, el gobierno austriaco licenciara 11 baterias de artilleria. Habla en seguida de las turbulencias que han estallado el 21 del mes último en Lemberg, por cuya causa se han hecho algunos arrestos de jóvenes. Por último se extiende hasta decir que el

muslo del duque de Burdeos está muy distante de llegar á una completa curacion con la grande y segura rapidez que se nos ha dicho en las correspondencias legitimistas de Viena y de Goritz. (Id.)

MADRID 16 DE NOVIEMBRE.

La junta directiva de la sociedad para mejorar y propagar la educacion pública ha dispuesto que la nueva escuela de párvulos construida y establecida á expensas de dicha sociedad en la calle de Velarde, número 22, quede instalada y se proceda á su apertura el dia 19 del presente mes, á las diez de la mañana, en fausta celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II; y para autorizar este acto ha tenido á bien la misma junta nombrar de entre sus individuos una comision compuesta de los Excmos. Sres. patriarca obispo de Córdoba, y D. Joaquin Francisco Campuzano, y los Sres. D. Onofre Mozo, Don Juan Antonio Seoane y D. José María Alos; anunciándose al público para que los sócios y demas personas interesadas en los progresos de la educacion puedan concurrir si gustan.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

COMISION DEL DISTRITO DE MADRID.

Memoria leida en la junta general de sócios de este distrito, celebrada el dia 10 de Octubre, por el secretario de la comision interina del mismo D. José Sanz y Barea.

Señores Sócios: La comision interina de este distrito ha convocado con arreglo á los estatutos la junta general de sócios para proceder al nombramiento de los individuos que reemplacen á los actuales en el ejercicio de sus funciones. Pero antes de dejar su puesto ha creido conveniente dar una razon exacta, si bien breve y sucinta, de los acontecimientos mas notables que han ocurrido en su distrito desde la instalacion de la sociedad.

Si el progreso y desarrollo de esta en ningun tiempo puede sernos indiferente, mucho menos lo será en esta ocasion en que nuestros esfuerzos se dirigen á darla una organizacion completa y definitiva. Por otra parte, deseando esta comision corresponder á la confianza que en ella se depositó en el mes de Enero próximo pasado, no puede menos de apresurarse á dar á conocer con la mayor franqueza, si bien con la desconfianza que es consiguiente, la conducta que ha observado en los asuntos que de ella han dependido. Limitados estos á la instruccion de los expedientes de admision y á los demas negocios sobre los que la comision central la ha pedido su dictámen, breve será el círculo que recorra, y de muy pocas dimensiones el cuadro que trace á vuestra vista. El servirá no obstante para demostrar que nuestra sociedad, á pesar de los grandes obstáculos que son inherentes á todas las de su clase, progresa y encierra en su seno elementos de vida, robustez y consistencia.

Embarazosa era la situacion de esta comision, cuando sin ninguna regla fija y sin instrucciones que la sirviesen de norma en el despacho de los expedientes, tuvo que dar la pauta que despues habia de servir á las demas comisiones de distrito. Conocia muy bien que la suerte futura de los intereses que se encomendaban á su cuidado, dependia en gran parte de la direccion primitiva que se les diese, y lejos de arredrarse por esto, principió sus tareas el dia 21 de Enero, dedicándose desde luego á instruir los expedientes de los muchos juriconsultos de la corte que se apresuraban á inscribirse en la sociedad.

Teniendo presente las bases que para su admision se establecieron en el artículo 5.º de los estatutos, adoptó los medios que creyó necesarios para cerciorarse de la salud y demas cualidades que debian tener los pretendientes. Al efecto acordó pedir informes de los mismos á personas de bondad que al mismo tiempo hubiesen manifestado sus deseos de pertenecer á la sociedad; y nombró tambien 20 profesores de medicina y cirugía de los mas conocidos en esta corte para que alternasen en los reconocimientos facultativos.

No olvidó tampoco la comision el comunicar las bases de nuestros estatutos á las capitales de provincia sujetas á su distrito por medio de sus Boletines oficiales; y en Avila, Segovia, Guadalupe y Toledo acudieron á su llamamiento varios juriconsultos, que admitidos ya en el dia, la prestan servicios importantísimos.

Pero la comision central en su constante anhelo de promover los adelantos de nuestra sociedad, remitió bien pronto

